### Ley 7.314 – Acordada 3.949

## ANEXO 4

Explicación de los desvíos entre lo programado y lo ejecutado:

* **Recursos Corrientes:** La diferencia se debe a que en el segundo trimestre ingresaron fondos provenientes de UNICEF a través de un convenio firmado con DGP durente el ejercicio 2020. Dicho ingreso de fondos no pudo ser tenido en cuenta al realizar la programación financiera, por lo que se genera la diferencia.
* **Gastos Corrientes**: La diferencia representa un desvío del 3.37% entre lo programado y lo ejecutado lo que se considera una diferencia insignificante.
* **Gastos de Capital:** La diferencia se debe a que ingresaron durante el trimestre Fondos Nacionales (financiamiento 74) a fin de solventar gastos de capital debido a la situación de Pandemia Mundial. Dicho ingreso de fondos no pudo ser tenido en cuenta al realizar la programación financiera, por lo que se genera la diferencia.
* **Recursos Figurativos:** Si bien existe diferencia la misma se considera insignificante, por lo que se puede afirmar que la necesidad de remesas por parte de la repartición es cubierta a tiempo por parte de la Tesorería de la Provincia en el Tercer Trimestre.